



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por Olga Cecilia Camacho de Castillo contra Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y los herederos indeterminados de Magaly Sofía Montes González. radicado único No: 08001310500720150049301, y RADICADO INTERNO 66.810 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)”

RESUELVE:

- 1. Modificar el numeral tercero de la sentencia apelada y consultada, en el sentido de condenar a Colpensiones a pagar a la demandante la suma de \$73.320.762, por concepto de retroactivo pensional desde el 26 de mayo de 2014 hasta el 31 mayo de 2021.*
- 2. Absolver en condena en costas en instancia a Colpensiones, conforme las razones expuestas en las consideraciones.*
- 3. Confirmar en todo lo demás la sentencia apelada y consultada.*
- 4. Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen.*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy cinco (05) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy nueve (09) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA